

AVASTPLUS S.A.

Notas Aclaratorias los Estados Financieros

Al y por los años terminados el 31 de diciembre de 2018

(En dólares de los Estados Unidos de América – US\$)

CONSTITUCION Y OBJETIVO

La compañía AVASTPLUS S.A., se constituyó mediante escritura pública el día 29 de junio del 2011 y fue inscrita en el Registro Mercantil Notaria No 32 con fecha 25 de Marzo del 2004.

El objeto social de la compañía AVASTPLUS S.A. es la venta al por mayor y menor de productos de comunicación e informática a través de programas de computación.

Bases de presentación y preparación de estados financieros

Una descripción de las principales políticas contables adoptadas en la presentación y preparación de los Estados Financieros de la Compañía se presentan a continuación:

BASES DE PREPARACION.-

Los estados financieros de la Compañía AVASTPLUS S.A., han sido preparados de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera, emitidas por el International Accounting Standards Board (IASB), vigentes al 31 de diciembre de 2017 y 2016, así como, los requerimientos y opciones informadas por la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros de la República del Ecuador.

La preparación de los Estados Financieros, conforme a las Normas Internacionales de Información Financiera, requiere el uso de ciertas estimaciones contables críticas. También exige a la Administración que ejerza su juicio en el proceso de aplicación de las políticas contables.

DECLARACION DE CUMPLIMIENTO.-

La Administración de la Compañía AVASTPLUS S.A., declara que las Normas Internacionales de Información Financiera han sido aplicadas íntegramente y sin reservas en la preparación de los presentes Estados Financieros.

Moneda funcional y de presentación.-

Las cifras incluidas en los presentes Estados Financieros, así como en las notas que lo acompañan, se valoran utilizando la moneda del entorno económico principal en que la Compañía opera.

AVASTPLUS S.A.

Notas Aclaratorias los Estados Financieros

Al y por los años terminados el 31 de diciembre de 2018

(En dólares de los Estados Unidos de América – US\$)

La moneda funcional y de presentación de la Compañía es el Dólar de los Estados Unidos de América.

ESTADOS FINANCIEROS.-

Los estados financieros de la Compañía AVASTPLUS S.A., comprenden los Estados de Situación Financiera al 31 de diciembre de 2018; así como los Estados de Resultados Integrales, los Estados de Cambios en el Patrimonio, y los Estados de Flujos de Efectivo por los años terminados el 31 de diciembre de 2018.

CLASIFICACION DE SALDOS EN CUENTAS CORRIENTES Y NO CORRIENTES.-

En el Estado de Situación Financiera, los saldos se clasifican en función de sus vencimientos, como corrientes con vencimiento igual o inferior a doce meses, contados desde la fecha de cierre de los Estados Financieros; y, como no corrientes, los saldos mayores a ese periodo.

USO DE ESTIMACIONES Y JUICIOS.-

La preparación de los Estados Financieros de conformidad con NIIF requiere que la Compañía registre estimaciones, supuestos o juicios que afectan la aplicación de las políticas y los valores de los activos, pasivos, ingresos y gastos reportados. Los resultados reales podrían diferir de esas estimaciones.

Las estimaciones y los supuestos de soporte son revisados sobre una base recurrente. Las revisiones a las estimaciones se reconocen en el periodo en el cual la estimación es revisada y en cualquier periodo futuro afectado.

Periodo económico.-

La Compañía tiene definido efectuar el corte de sus cuentas contables preparar y difundir los estados financieros una vez al año al 31 de diciembre.

EFFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFFECTIVO.-

La Compañía para propósitos de presentación del Estado de Flujos de Efectivo ha definido como efectivo, el saldo del disponible en caja y bancos.

En el estado de Situación Financiera, los sobregiros, de existir, se clasifican como obligaciones financieras, dentro del grupo de pasivos corrientes.

AVASTPLUS S.A.

Notas Aclaratorias los Estados Financieros

Al y por los años terminados el 31 de diciembre de 2018

(En dólares de los Estados Unidos de América – US\$)

CUENTAS POR COBRAR.-

Los documentos y cuentas por cobrar son activos financieros no derivados con pagos fijos o determinables, que no cotizan en un mercado activo.

Después del reconocimiento inicial, a valor razonable, se miden al costo amortizado utilizando el método de la tasa de interés efectiva, menos cualquier deterioro. El ingreso por intereses (incluyendo los intereses implícitos) si existieren, se reconocen como ingresos por inversiones e intereses y se calculan utilizando la tasa de interés efectiva, excepto para las cuentas por cobrar a corto plazo cuando el reconocimiento del interés resultare inmaterial.

OTRAS CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR.-

Corresponde principalmente a cuentas por cobrar que se liquidan en su mayoría a corto plazo, se incluye cuentas por cobrar empleados, anticipos proveedores, otros anticipos, etc.

PROPIEDADES Y EQUIPO.-

Medición en el momento del reconocimiento.- Las partidas de propiedades y equipos se miden inicialmente por su costo.

El costo de propiedades y equipos comprende su precio de adquisición más todos los costos directamente relacionados con la ubicación del activo, su puesta en condiciones de funcionamiento según lo previsto por la gerencia y la estimación inicial de cualquier costo de desmantelamiento y retiro del elemento o de rehabilitación de la ubicación del activo.

Medición posterior al reconocimiento: modelo del costo.- Después del reconocimiento inicial, las partidas de muebles y enseres, equipo de computación, vehículos, instalaciones, instalaciones, maquinaria y equipo, y adecuaciones son registradas al costo menos la depreciación acumulada y el importe acumulado de las pérdidas de deterioro de valor.

Método de depreciación y vidas útiles.- El costo de propiedades y equipos se deprecia de acuerdo con el método de línea recta. La vida útil estimada, valor residual y método de depreciación son revisados al final de cada año, siendo el efecto de cualquier cambio en

AVASTPLUS S.A.

Notas Aclaratorias los Estados Financieros

Al y por los años terminados el 31 de diciembre de 2018

(En dólares de los Estados Unidos de América – US\$)

el estimado registrado sobre una base prospectiva por ser considerado un cambio en estimación contable.

A continuación se presentan las principales partidas de propiedades y equipos, y las vidas útiles usadas en el cálculo de la depreciación:

<i>Equipos de oficina</i>	<i>10%</i>
<i>Muebles y enseres</i>	<i>10%</i>
<i>Equipos de computación</i>	<i>33%</i>
<i>Vehículos</i>	<i>20%</i>
<i>Instalaciones</i>	<i>10%</i>

RETIRO O VENTA DE PROPIEDADES Y EQUIPOS.-

La utilidad o pérdida que surja del retiro o venta de una partida de propiedades y equipos es calculada como la diferencia entre el precio de venta y el valor en libros del activo y reconocida en resultados.

DETERIORO DEL VALOR DE LOS ACTIVOS.-

Al final de cada período, la Compañía evalúa los valores en libros de sus activos a fin de determinar si existe algún indicativo de que estos activos han sufrido alguna pérdida por deterioro. En tal caso, se calcula el importe recuperable del activo a fin de determinar el alcance de la pérdida por deterioro (de haber alguna). Cuando no es posible estimar el importe recuperable de un activo individual, la Compañía calcula el importe recuperable de la unidad generadora de efectivo a la que pertenece dicho activo. Cuando se identifica una base razonable y consistente de distribución, los activos comunes son también asignados a las unidades generadoras de efectivo individuales, o distribuidas al grupo más pequeño de unidades generadoras de efectivo para los cuales se puede identificar una base de distribución razonable y consistente.

El importe recuperable es el mayor entre el valor razonable menos el costo de venta y el valor en uso. Al estimar el valor en uso, los flujos de efectivo futuros estimados son descontados del valor presente utilizando una tasa de descuento que refleja las valoraciones actuales del mercado respecto al valor temporal del dinero y los riesgos específicos para el activo para los cuales no se han ajustado los estimados de flujo de efectivo futuros.

AVASTPLUS S.A.

Notas Aclaratorias los Estados Financieros

Al y por los años terminados el 31 de diciembre de 2018

(En dólares de los Estados Unidos de América – US\$)

Si el importe recuperable de un activo (o unidad generadora de efectivo) calculado es menor que su valor en libros, el valor en libros del activo (o unidad generadora de efectivo) se reduce a su importe recuperable. Las pérdidas por deterioro se reconocen inmediatamente en resultados.

Cuando una pérdida por deterioro es revertida, el valor en libros del activo (o unidad generadora de efectivo) aumenta al valor estimado revisado de su importe recuperable, de tal manera que el valor en libros incrementado no excede el valor en libros que se habría calculado si no se hubiera reconocido la pérdida por deterioro para dicho activo (o unidad generadora de efectivo) en años anteriores. El reverso de una pérdida por deterioro es reconocido automáticamente en resultados.

IMPUESTO A LA RENTA.-

El gasto por impuesto a la renta representa la suma del impuesto a la renta por pagar corriente y el impuesto diferido.

Los impuestos corrientes y diferidos, deberán reconocerse como ingreso o gasto, y ser incluidos en el resultado, excepto en la medida en que hayan surgido de una transacción o suceso que se reconoce fuera del resultado, ya sea en otro resultado integral o directamente en el patrimonio, en cuyo caso el impuesto también se reconoce fuera del resultado; o cuando surgen del registro inicial de una combinación de negocios.

Impuesto corriente.- El impuesto por pagar corriente se basa en la utilidad gravable (tributaria) registrada durante el año. La utilidad gravable difiere de la utilidad contable, debido a las partidas de ingresos o gastos imponibles o deducibles y partidas que nunca son gravables o deducibles. El pasivo de la Compañía por concepto del impuesto corriente se calcula utilizando las tasas fiscales aprobadas al final de cada período.

Para los años 2017 y 2018 la tarifa general del impuesto a la renta para sociedades es del 22%, no obstante la tarifa impositiva será del 25% sobre la proporción de la base imponible que corresponda a la participación directa o indirecta de socios, accionistas, beneficiarios o similares, que sean residentes de paraísos fiscales o regímenes de menor imposición. Si dicha participación excede del 50%, la tarifa aplicable para la sociedad será del 25%.

IMPUESTOS DIFERIDO.-

AVASTPLUS S.A.

Notas Aclaratorias los Estados Financieros

Al y por los años terminados el 31 de diciembre de 2018

(En dólares de los Estados Unidos de América – US\$)

El impuesto diferido se reconoce sobre las diferencias temporarias entre el valor en libros de los activos y pasivos incluidos en los estados financieros y las bases fiscales correspondientes utilizadas para determinar la utilidad gravable. El pasivo por impuesto diferido se reconoce generalmente para todas las diferencias temporarias imponibles. Se reconocerá un activo por impuestos diferidos, por causa de todas las diferencias temporarias deducibles, en la medida en que resulte probable que la Compañía disponga de utilidades gravables futuras contra las que se podría cargar esas diferencias temporarias deducibles.

La entidad reconocerá un impuesto diferido activo para todas aquellas diferencias temporarias deducibles que se espera que reduzcan la ganancia fiscal en el futuro.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos se miden empleando las tasas fiscales que se espera sean de aplicación en el período en el que el activo se realice o el pasivo se cancele.

El impuesto diferido, correspondiente a cambios en la tasa de impuestos o en la normativa tributaria, la re estimación de la recuperabilidad de los activos por impuestos diferidos o en la forma esperada de recuperar el valor en libros de un activo, se reconoce en el resultado del período, excepto en la medida en que se relacione con partidas previamente reconocidas fuera de los resultados del período.

La Compañía debe compensar activos por impuestos diferidos con pasivos por impuestos diferidos si, y sólo si, tiene reconocido legalmente el derecho de compensar, frente a la autoridad fiscal, los importes reconocidos en esas partidas; y los activos por impuestos diferidos y los pasivos por impuestos diferidos se derivan del impuesto a la renta y la Compañía tiene la intención de liquidar sus activos y pasivos como netos.

Según la NAC- DGECCGC15-00000012 SR.O. 653 de 21 de diciembre de 2015, estableció que se reconocerán los efectos de la aplicación de activos por impuestos diferidos, únicamente en los casos y condiciones establecidos en la normativa tributaria pertinente, provenientes de sucesos económicos, transacciones o registros contables, que se produzcan a partir del 01 de enero de 2015; a excepción de los provenientes de las pérdidas y créditos tributarios conforme a la normativa tributaria vigente, según corresponda el caso.

Los pasivos por impuestos diferidos que hayan sido contabilizados por los sujetos pasivos, en cumplimiento del marco normativo tributario y en atención a la aplicación de la técnica contable, se mantendrán vigentes hasta su respectiva liquidación.

AVASTPLUS S.A.

Notas Aclaratorias los Estados Financieros

Al y por los años terminados el 31 de diciembre de 2018

(En dólares de los Estados Unidos de América – US\$)

En la estimación de los activos y pasivos por impuestos corrientes y diferidos, el sujeto pasivo utilizará la tarifa de impuesto a la renta pertinente conforme la normativa tributaria y de acuerdo a lo establecido en la técnica contable.

La Administración Tributaria permite el cálculo y registro de impuestos diferidos, tal es el caso de:

Pérdida por deterioro parcial de los inventarios- ajuste VNR.

Pérdidas esperadas por contratos de construcción.

Depreciación del valor activado por desmantelamiento de planta.

El valor del deterioro de propiedades, planta y equipo que sean utilizados en el proceso productivo.

Las provisiones diferentes a las cuentas incobrables, desmantelamientos desahucio, y pensiones jubilares.

Gastos estimados para la venta de activos no corrientes disponibles para la venta.

Valuación de activos biológicos, ingresos o costos derivados de la aplicación de la técnica contable.

Amortización futura de pérdidas tributarias- Carried-Forward.

Pago mínimo de impuesto a la renta.- Conforme a las reformas introducidas a la Ley de Régimen Tributario Interno, publicadas en el Suplemento del Registro Oficial No. 94 del 23 de diciembre de 2009, si el anticipo mínimo determinado en el ejercicio respectivo no es acreditado al pago del impuesto a la renta causado o no es autorizada su devolución por parte de la Administración Tributaria, se constituirá en pago definitivo de impuesto a la renta sin derecho a crédito tributario posterior.

El Servicio de Rentas Internas podrá disponer la devolución del anticipo mínimo a las sociedades por un ejercicio económico cada trienio se considerará como el primer año del primer trienio al periodo fiscal 2010 cuando por caso fortuito o fuerza mayor se haya visto afectada gravemente la actividad económica del sujeto pasivo en el ejercicio económico respectivo; y para el efecto el contribuyente deberá presentar su petición debidamente justificada a la Administración Tributaria para que realice las verificaciones que correspondan.

De acuerdo a lo dispuesto en el Art. 30 del Código Civil, fuerza mayor o caso fortuito, se definen como el imprevisto a que no es posible resistir, como un naufragio, un terremoto, el apresamiento de enemigos, los actos de autoridad ejercidos por un funcionario público etc.

AVASTPLUS S.A.

Notas Aclaratorias los Estados Financieros

Al y por los años terminados el 31 de diciembre de 2018

(En dólares de los Estados Unidos de América – US\$)

Si el contribuyente no puede demostrar el caso fortuito o fuerza mayor ante la Administración Tributaria el anticipo mínimo determinado en el ejercicio respectivo, deberá ser contabilizado como gasto Impuesto a la Renta.

La determinación del impuesto a la renta se describe en la Nota 19 del presente informe.

CUENTAS POR PAGAR Y OTRAS CUENTAS POR PAGAR.-

Las cuentas por pagar y otras cuentas por pagar son pasivos financieros, no derivados con pagos fijos o determinables, que no cotizan en un mercado activo.

Después del reconocimiento inicial, a valor razonable, se miden al costo amortizado utilizando el método de la tasa de interés efectiva. El gasto por intereses (incluyendo los intereses implícitos) si existen, se reconocen como costos financieros y se calculan utilizando la tasa de interés efectiva, excepto para las cuentas por pagar a corto plazo cuando el reconocimiento del interés resultare inmaterial.

PARTICIPACION DE LOS EMPLEADOS EN LAS UTILIDADES.-

Al término de cada ejercicio económico la Compañía reconoce con cargo a los resultados del ejercicio en que se devenga, el 15% de participación de los empleados en las utilidades, de conformidad con lo establecido en el Código de Trabajo de la República del Ecuador.

PROVISIONES.-

Las provisiones se reconocen cuando la Compañía tiene una obligación presente (ya sea legal o implícita) como resultado de un suceso pasado, es probable que la Compañía tenga que desprenderse de recursos que incorporen beneficios económicos para cancelar la obligación, y puede hacerse una estimación fiable del importe de la obligación.

El importe reconocido como provisión debe ser la mejor estimación del desembolso necesario para cancelar la obligación presente, al final de cada período, teniendo en cuenta los riesgos y las incertidumbres correspondientes. Cuando se mide una provisión usando el flujo de efectivo estimado para cancelar la obligación presente, su valor en libros representa el valor presente de dicho flujo de efectivo.

AVASTPLUS S.A.

Notas Aclaratorias los Estados Financieros

Al y por los años terminados el 31 de diciembre de 2018

(En dólares de los Estados Unidos de América – US\$)

Cuando se espera la recuperación de algunos o todos los beneficios económicos requeridos para cancelar una provisión, se reconoce una cuenta por cobrar como un activo si es virtualmente cierto que se recibirá el reembolso y el valor de la cuenta por cobrar puede ser medido con fiabilidad.

Provisión para jubilación patronal y desahucio.- El Código del Trabajo de la República del Ecuador establece el derecho de conceder jubilación patronal a todos aquellos empleados que hayan cumplido un tiempo de servicio de 25 años en una misma institución.

En adición, el Código de Trabajo establece la obligación que tienen los empleadores de indemnizar a los empleados con el 25% de su último sueldo multiplicado por los años de servicio cuando la relación laboral termina por desahucio.

La Compañía establece provisiones para los beneficios de jubilación patronal e indemnización por desahucio en base a un estudio elaborado por una firma ecuatoriana de actuarios consultores. No se mantiene ningún fondo asignado por los costos acumulados para estos beneficios.

El costo de las provisiones para jubilación patronal y desahucio ha sido determinado mediante el método actuarial de costeo del crédito unitario proyectado. Bajo este método los beneficios de pensiones deben ser atribuido al periodo de servicio del empleado y basados en la fórmula del Plan, de tal manera que se atribuye la misma cantidad de beneficio a cada año de servicio, tomando en consideración el uso de hipótesis actuariales para calcular el valor presente de dichos beneficios.

Estas hipótesis reflejan el valor del dinero a través del tiempo, el incremento salarial y las probabilidades de pago de la pensión.

Mejoras anuales a las Normas Internacionales de Información Financiera, modificación a la NIIF 19, párrafo 83, relacionado con las Suposiciones Actuariales: tasa de descuento: El tipo de interés a utilizar para descontar las prestaciones post-empleo a pagar a los trabajadores debe determinarse utilizando como referencia los rendimientos del mercado, en la fecha del balance, correspondientes a las emisiones de bonos u obligaciones empresariales de alta calidad.

AVASTPLUS S.A.

Notas Aclaratorias los Estados Financieros

Al y por los años terminados el 31 de diciembre de 2018

(En dólares de los Estados Unidos de América – US\$)

En monedas para las cuales no exista un mercado amplio para tales títulos, deberá utilizarse el rendimiento correspondiente a los bonos emitidos por el Gobierno denominados en esta moneda, al final del período sobre el que se informa.

El estudio actuarial para la Compañía AVASTPLUS S.A., ha sido elaborado por la Compañía Logaritmo Cía. Ltda., quien consideró la tasa de descuento en referencia a las emisiones de bonos ecuatorianos, mismo que la Intendencia Nacional de Mercado de Valores señaló que el Ecuador sí cuenta con un mercado de bonos corporativos de alta calidad.

RECONOCIMIENTO DE INGRESOS.-

Los ingresos se calculan al valor razonable de la contraprestación cobrada o por cobrar, teniendo en cuenta el importe estimado de cualquier descuento, bonificación o rebaja comercial que la Compañía pueda otorgar.

COSTOS Y GASTOS.-

Los costos y gastos se registran al costo histórico. Los costos y gastos se reconocen a medida que son incurridos, independientemente de la fecha en que se haya realizado el pago, y se registran en el período más cercano en el que se conocen.

COSTOS FINANCIEROS.-

Los costos financieros son reconocidos como un gasto en el periodo en el cual son incurridos.

COMPENSACION DE SALDOS Y TRANSACCIONES.-

Como norma general en los estados financieros no se compensan los activos y pasivos, tampoco los ingresos y gastos, salvo aquellos casos en los que la compensación sea requerida o permitida por alguna norma y esta presentación sea el reflejo de la esencia de la transacción.

Los ingresos y gastos con origen en transacciones que, contractualmente o por una norma legal, contemplan la posibilidad de compensación y la Compañía tiene la

AVASTPLUS S.A.

Notas Aclaratorias los Estados Financieros

Al y por los años terminados el 31 de diciembre de 2018

(En dólares de los Estados Unidos de América – US\$)

intención de liquidar por su importe neto o de realizar el activo y proceder al pago del pasivo de forma simultánea, se presentan netos en resultados.

EFFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFFECTIVO

El efectivo y equivalentes de efectivo se resume de la siguiente manera:

	Diciembre 31, 2018	2017
	(en U.S. dólares)	
Caja chica	0.00	0.00
Bancos	<u>8.98</u>	<u>251.80</u>
	<u><u>8.98</u></u>	<u><u>251.80</u></u>

CUENTAS POR COBRAR Y OTRAS CUENTAS POR COBRAR

Las cuentas por cobrar y otras cuentas por cobrar se detallan a continuación:

AVASTPLUS S.A.

Notas Aclaratorias los Estados Financieros

Al y por los años terminados el 31 de diciembre de 2018

(En dólares de los Estados Unidos de América - US\$)

	Diciembre 31, <i>2018</i>	<i>2017</i>
	(en U.S. dólares)	
Cuentas por cobrar		
Cuentas por cobrar comerciales	0.00	0.00
Cuentas por cobrar relacionadas	<u>0.00</u>	<u>0.00</u>
Cuentas por cobrar empleados		
Préstamos empleados	<u>0.00</u>	<u>0.00</u>
Otras cuentas por cobrar		
Anticipo proveedores	0.00	0.00
Otros	<u>0.00</u>	<u>0.00</u>
	<u>0.00</u>	<u>0.00</u>

ACTIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES

El resumen de activos por impuestos corrientes se conforma de la siguiente manera:

	Diciembre 31, <i>2018</i>	<i>2017</i>
	(en U.S. dólares)	
Retenciones en la fuente impuesto a la renta <i>(Nota 23)</i>	1220.0	201.00
Crédito fiscal por IVA	<u>4271.50</u>	<u>1268.7</u>
	<u>5491.50</u>	<u>1469.7</u>
		8
		8

PROPIEDADES Y EQUIPOS

Un resumen y movimiento de propiedades y equipo es como sigue:

AVASTPLUS S.A.

Notas Aclaratorias los Estados Financieros

Al y por los años terminados el 31 de diciembre de 2018

(En dólares de los Estados Unidos de América - US\$)

	Diciembre 31, 2018	2017
	(en U.S. dólares)	
Obras en proceso	0.00	0.00
Equipo de oficina	0.00	0.00
Muebles y enseres	0.00	0.00
Equipo de computación	0.0	0.0
Vehículos	0.0	0.00
Otros Activos Intangibles	890.65	890.65
Depreciación acumulada	<u>(890.65)</u>	<u>(890.65)</u>
	<u>0.00</u>	<u>0.00</u>

El movimiento de propiedades y equipo es como sigue:

(Ver detalle en la página siguiente)

Otros activos

Los otros activos se encuentran conformados de la siguiente manera:

	Diciembre 31, 2018	2017
	(en U.S. dólares)	
Garantías	0.00	0.00
Acciones	<u>0.0</u>	<u>0.0</u>
	<u>0</u>	<u>0</u>
	<u>0.00</u>	<u>0.00</u>

AVASTPLUS S.A.

Notas Aclaratorias los Estados Financieros

Al y por los años terminados el 31 de diciembre de 2018

(En dólares de los Estados Unidos de América – US\$)

CUENTAS POR PAGAR Y OTRAS CUENTAS POR PAGAR

Las otras cuentas por pagar y otros documentos por pagar se componen de la siguiente manera:

	Diciembre 31, 2018 2017 (en U.S. dólares)	
Cuentas por pagar comerciales	74214.01	39113.4
Cuentas por pagar relacionadas	0.00	9 0.00
Otras cuentas por pagar	<u>0.00</u>	<u>0.00</u>
	<u>74214.01</u>	<u>39113.49</u>

OBLIGACIONES CORRIENTES

Un resumen de las obligaciones corrientes se conforma según el siguiente detalle:

AVASTPLUS S.A.

Notas Aclaratorias los Estados Financieros

Al y por los años terminados el 31 de diciembre de 2018

(En dólares de los Estados Unidos de América - US\$)

	Diciembre 31, <i>2018</i>	<i>2017</i>
	(en U.S. dólares)	
Con la Administración tributaria		
Impuestos a la renta por pagar <i>(Nota)</i>	0.00	350.17
Impuestos por pagar	121.49	0.00
Con el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social		
Aportes	169.70	245.85
Fondos de reserva	0.00	0.00
Préstamos	0.00	0.00
Otras cuentas por pagar		
Sueldos por pagar	<u>0.00</u>	<u>0.00</u>
	<u>291.19</u>	<u>596.02</u>

PASIVOS ACUMULADOS

Un detalle de los pasivos acumulados se conforma según el siguiente detalle:

	Diciembre 31, <i>2018</i>	<i>2017</i>
	(en U.S. dólares)	
Décimo tercer sueldo	393.3	0.00
Décimo cuarto sueldo	394.00	0.00
Vacaciones	0.00	0.00
Participación trabajador <i>(Nota 23)</i>	<u>0.00</u>	<u>280.8</u>
	<u>787.33</u>	<u>280.89</u>

AVASTPLUS S.A.

Notas Aclaratorias los Estados Financieros

Al y por los años terminados el 31 de diciembre de 2018

(En dólares de los Estados Unidos de América - US\$)

OBLIGACIONES FINANCIERAS

Las obligaciones financieras se hallan conformadas de la siguiente manera:

	Diciembre 31, 2018	2017
	(en U.S. dólares)	
Préstamo bancario		
Corporación CFC	<u>0.00</u>	<u>0.00</u>
	<u>0.00</u>	<u>0.00</u>

OBLIGACIONES PATRONALES

Un detalle de las obligaciones patronales es como sigue:

	Diciembre 31, 2018	2017
	(en U.S. dólares)	
Provisión jubilacion patronal	0.00	0.00
Provisión para desahucio	<u>0.00</u>	<u>0.00</u>
	<u>0.00</u>	<u>0.00</u>

Los movimientos de las obligaciones patronales, fueron de la siguiente manera:

PATRIMONIO DE LOS ACCIONISTAS

CAPITAL

AVASTPLUS S.A.

Notas Aclaratorias los Estados Financieros

Al y por los años terminados el 31 de diciembre de 2018

(En dólares de los Estados Unidos de América – US\$)

Al 31 de diciembre de 2018, el capital social de la Compañía es de US\$ 800, el mismo que se halla dividido en 800 acciones ordinarias y nominativas, suscritas y pagadas de US\$ 1 cada una, un detalle a continuación:

	Diciembre 31, 2018	2017
	(en U.S. dólares)	
Capital social		
Rosario Moreira	400.00	400.00
Zhannett Bravo	400.0	400.00
	<u>0</u>	<u> </u>
	<u>800.00</u>	<u>800.00</u>

RESERVA LEGAL

De conformidad con las disposiciones societarias vigentes, la Compañía deberá transferir a reserva legal un porcentaje no menor al 10% de la utilidad neta anual, hasta igualar por lo menos, el 50% del capital social de la Compañía. Dicha reserva no está sujeta a distribución a los accionistas, excepto en el caso de liquidación de la Compañía, pero puede ser capitalizada o utilizada para absorber pérdidas en las operaciones.

OTROS RESULTADOS INTEGRALES

Las nuevas mediciones del pasivo por beneficios definidos neto por concepto de pérdidas actuariales no liquidadas, rendimientos de los activos del plan y los cambios en el techo del activo para cada plan de beneficios definidos son reconocidos y presentados como “Partidas que no se reclasificarán al resultado del periodo” en Otros Resultados Integrales. La Compañía aplica este tratamiento contable a partir en función a lo establecido en NIC 19, estos importes de beneficios a empleados a largo plazo y post empleo son estimados por un perito independiente, inscrito y calificados en la Superintendencia de Compañías.

RESULTADOS ACUMULADOS

AVASTPLUS S.A.

Notas Aclaratorias los Estados Financieros

Al y por los años terminados el 31 de diciembre de 2018

(En dólares de los Estados Unidos de América – US\$)

Al 31 de diciembre de 2018, el saldo de las ganancias de ejercicios anteriores está a disposición de los accionistas y puede ser utilizado para la distribución de dividendos y ciertos pagos tales como re liquidación de impuestos, etc.

INGRESOS ORDINARIOS

Los ingresos ordinarios se detallan a continuación:

	Diciembre 31, 2018	2017
	(en U.S. dólares)	
Ingreso	122000.0	20100.00
Otros ingresos	<u>0 0.00</u>	<u>0.00</u>
	<u>122000.0</u>	<u>20100.00</u>
	0	

COSTOS DE VENTAS

Un detalle de los costos de venta es como sigue:

	Diciembre 31, 2018	2017
	(en U.S. dólares)	
Costo de ventas	<u>136801.49</u>	<u>152.00</u>
	<u>136801.49</u>	<u>152.00</u>

AVASTPLUS S.A.

Notas Aclaratorias los Estados Financieros

Al y por los años terminados el 31 de diciembre de 2018

(En dólares de los Estados Unidos de América - US\$)

GASTOS ADMINISTRATIVOS Y VENTAS

La composición de gastos administrativos y ventas es como sigue:

	Diciembre 31, 2018	2017
	(en U.S. dólares)	
Gastos generales operativos	855.21	152.00
Sueldos, salarios y demas remuneraciones	15234.5	18075.4
Servicios de terceros	3 0.00	1 0.0
Gasto depreciaciones (Nota 20)	0.00	0.00
Participación trabajador (Nota 14)	0.00	280.8
Seguros	<u>0.00</u>	<u>90.00</u>
	<u>16089.7</u>	<u>18227.4</u>
	4	1

PARTICIPACION DE TRABAJADORES E IMPUESTO RENTA

Para los años terminados el 31 de diciembre de 2018, las partidas conciliatorias que afectaron la utilidad contable a fin de determinar la participación de los trabajadores, así como la base gravada para el cálculo del impuesto a la renta de dichos años fueron:

AVASTPLUS S.A.

Notas Aclaratorias los Estados Financieros

Al y por los años terminados el 31 de diciembre de 2018

(En dólares de los Estados Unidos de América - US\$)

	Diciembre 31, <i>2018</i> <i>2017</i> (en U.S. dólares)	
Utilidad antes de la participación trabajadores e impuesto a la renta	-	1872.59
(-) 15% Participación trabajadores (Nota 14)	30891.23 (0.00)	(280.89)
(-) Dividendos Exentos	(0.00)	(0.00)
(-) Deducción por pago a trabajadores con discapacidad	(0.00)	0
(+) Gastos no deducibles locales	<u>0.00</u>	<u>0.00</u>
Base imponible para impuesto a la renta	<u>0.00</u>	<u>1591.70</u>
Impuesto a la renta causado	<u>0.00</u>	<u>350.17</u>
(-) Anticipo determinado correspondiente al ejercicio fiscal declarado	<u>0.00</u>	<u>0.00</u>
Impuesto a la renta causado mayor al anticipo determinado	<u>0.00</u>	<u>350.17</u>
Retenciones en la fuente del ejercicio	(1220.00)	(201.00)
Crédito tributario años anteriores	<u>(0.00)</u>	<u>150.10</u>
Impuesto a (Nota 13) Saldo a favor (Nota 8)	<u>(1220.00)</u>	<u>(0.93)</u>

ASPECTOS TRIBUTARIOS

Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones

AVASTPLUS S.A.

Notas Aclaratorias los Estados Financieros

Al y por los años terminados el 31 de diciembre de 2018

(En dólares de los Estados Unidos de América – US\$)

En el Suplemento de Registro Oficial N° 351, del 29 de diciembre de 2010, se publicó el Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones (COPCI), el cual busca desarrollar las actividades productivas en el Ecuador y reforma y deroga importantes cuerpos legales, con aplicación desde enero de 2011, entre las más importantes tenemos:

En el COPCI se estipula una reducción progresiva para todas las sociedades, de 1 (un) punto anual en la tarifa del impuesto a la Renta fijándose en 24% para el ejercicio fiscal 2011, 23% para el año 2012 y 22% para el año 2013 y siguientes ejercicios.

Establece la rebaja de 10 puntos del impuesto a la renta que se reinviertan y se destinen a la adquisición de activos de riesgo, material vegetativo, plántula y todo insumo vegetal par la producción agrícola, forestal, ganadera y de floricultura.

Las sociedades recién constituidas, las inversiones nuevas reconocidas de acuerdo al COPCI, las personas naturales y sociedades indivisas obligadas a llevar contabilidad, pagaran el anticipo del Impuesto a la Renta después del quinto año de operación efectiva.

Exonera del pago del anticipo del Impuesto a la Renta durante los periodos fiscales en los que no perciban ingresos gravados, los proyectos productivos agrícolas de agroforestería y silvicultura, con etapa de crecimiento superior a un año.

Establece la deducción del 100% adicional a la depreciación y amortización que corresponda a la adquisición de maquinarias, equipos y tecnologías destinadas a las implementación de mecanismos de producción más limpia, o mecanismos de generación de energía renovable o a la reducción del impacto ambiental de la actividad productiva y a la reducción de gases del efecto invernadero, que no hayan sido requeridos por las autoridades ambientales.

Son deducibles los pagos de intereses de créditos externos y líneas de crédito abiertas por instituciones financieras del exterior, legalmente establecidas como tales; así como los intereses de créditos externos conferidos de gobierno a gobierno o por organismos multilaterales. En estos casos, los intereses no podrán exceder de las tasas de interés máximas referenciales fijadas por el Directorio del Banco Central de Ecuador a la fecha del registro del crédito o su novación; y si de hecho las excedieren, se deberá efectuar la retención correspondiente sobre el exceso para que dicho pago sea deducible. La falta de registro conforme a las disposiciones emitidas por el Directorio del Banco Central del Ecuador, determinará que no se puedan deducir los costos financieros del crédito.

AVASTPLUS S.A.

Notas Aclaratorias los Estados Financieros

Al y por los años terminados el 31 de diciembre de 2018

(En dólares de los Estados Unidos de América – US\$)

Tampoco serán deducibles los intereses de los créditos provenientes de instituciones financieras domiciliadas en paraísos fiscales o en jurisdicciones de menor imposición.

Exonera del pago del Impuesto a la Renta los ingresos que obtenga los fideicomisos mercantiles siempre que no se realicen actividades empresariales u operen negocios en marcha.

Están exonerados del Impuesto a la Renta los intereses pagados por trabajadores por concepto de préstamos realizados por la sociedad empleadora para que el trabajador adquiera acciones o participaciones de dicha empleadora, mientras el empleado conserve la propiedad de las acciones.

Las sociedades que transfieran por lo menos 5% de su capital accionario a favor de al menos el 20% de sus trabajadores, podrá diferir los pagos del Impuesto a la Renta y del respectivo anticipo de Impuesto a la Renta hasta los 5 años calculando el interés, siempre que la acciones permanezcan en propiedad de los trabajadores. Si se transfieren las acciones fuera de los límites mínimos, la sociedad deberá liquidar el Impuesto a la Renta en el mes siguiente.

Ley Orgánica de Incentivos a la Producción y Prevención de Fraude Fiscal

Con fecha 29 de diciembre de 2014 se promulgó la Ley Orgánica de Incentivos a la Producción y Prevención de Fraude Fiscal, la misma que incluye entre otros aspectos, lo siguiente:

Se consideran como ingresos de fuente ecuatoriana, y gravados con el Impuesto a la Renta, las ganancias provenientes de la enajenación de acciones, participaciones y derechos de capital. De igual manera se consideran ingresos gravados los incrementos patrimoniales no justificados.

Se establece una limitación a la exención correspondiente a dividendos y utilidades, determinando que si el beneficiario efectivo de las utilidades que perciban las sociedades o las personas naturales es una persona natural residente en el Ecuador, la exención del impuesto a la renta no será aplicable.

Se elimina la exoneración para la ganancia ocasional proveniente de la enajenación ocasional de acciones o participaciones. Las sociedades deberán informar este tipo de transacciones a la autoridad fiscal, su incumplimiento será sancionado con una multa del 5% del valor real de la transacción.

AVASTPLUS S.A.

Notas Aclaratorias los Estados Financieros

Al y por los años terminados el 31 de diciembre de 2018

(En dólares de los Estados Unidos de América – US\$)

Se elimina la exención por depósitos a plazo fijo a las sociedades e instituciones del sistema financiero nacional, así como a las inversiones en valores de renta fija para las sociedades.

En el caso de activos re valuados, el gasto por depreciación sobre dicho re avalúo, no será considerado como deducible.

Se establece una deducción del 150% adicional por un periodo de dos años sobre las remuneraciones y aportes que se realice al IESS para el caso de adultos mayores y migrantes mayores de 40 años que hayan retornado al país.

Se eliminan las condiciones que actualmente dispone la Ley de Régimen Tributario Interno para la eliminación de los créditos incobrables y se establecen que las mismas se determinarán vía reglamento.

Vía reglamento se establecerán los límites para la deducibilidad de gastos de regalías, servicios técnicos, administrativos y de consultoría en general, efectuados entre partes relacionadas.

Se permite el reconocimiento de activos y pasivos por impuestos diferidos, determinando que el reglamento establecerá los casos y condiciones. Las normas tributarias prevalecerán sobre aquellas contables y financieras.

No se aceptará la deducción por pérdidas en la enajenación ocasional de acciones, participaciones o derechos de capital que se den entre partes relacionadas.

Se introducen reformas a la tarifa del impuesto a la renta para sociedades, estableciendo como tarifa general del impuesto a la renta el 22%, no obstante la tarifa impositiva será del 25% sobre la proporción de la base imponible que corresponda a la participación directa o indirecta de socios, accionistas, beneficiarios o similares, que sean residentes de paraísos fiscales o regímenes de menor imposición. Si dicha participación excede del 50%, la tarifa aplicable para la sociedad será del 25%.

Los beneficiarios de utilidades o dividendos que se paguen o acrediten al exterior pagarán la tarifa general prevista para sociedades previa la deducción de los créditos tributarios a los que tenga derecho.

AVASTPLUS S.A.

Notas Aclaratorias los Estados Financieros

Al y por los años terminados el 31 de diciembre de 2018

(En dólares de los Estados Unidos de América – US\$)

El ingreso gravable que obtenga una sociedad o persona natural no residente en el Ecuador por la enajenación de acciones, participaciones u otros derechos de capital pagará la tarifa general impuesta para las sociedades, debiendo la sociedad receptora de la inversión actuar como sustituto del contribuyente y efectuar la retención del impuesto.

Se define el cálculo de la utilidad gravable en la enajenación de acciones, participaciones o derechos de capital:

El ingreso será el valor real de la enajenación.

El costo deducible será el valor nominal, el valor de adquisición o el valor patrimonial proporcional de las acciones de acuerdo con la técnica financiera. Serán deducibles además todos los gastos directamente atribuibles a dicha enajenación.

Para efectos del cálculo del anticipo de impuesto a la renta, no se deberá incluir en la base de cálculo el valor del re avalúo de los activos, ni para el rubro de activos ni para el de patrimonio.

Se excluirán del cálculo del anticipo, los montos referidos a gastos incrementales por la generación de nuevo empleo, adquisición de nuevos activos destinados a la mejora de la productividad e innovación tecnológica y aquellas inversiones nuevas y productivas y gastos efectivamente realizados que se relacionen con los beneficios tributarios para el pago del Impuesto a la Renta que reconoce el Código de la Producción.

Se establece como hecho generador del impuesto a los activos en el exterior, la tenencia de inversiones en el exterior.

Lo pagos efectuados hacia el exterior por créditos obtenidos por entidades ecuatorianas, estarán exentos del impuesto a la salida de divisas, únicamente respecto de aquellos créditos para financiar segmentos definidos por el Comité de Política Tributaria.

Se establece como hecho generador del Impuesto a la Salida de Divisas cualquier mecanismo de extinción de obligaciones cuando las operaciones se realicen hacia el exterior.

Eventos subsecuentes

AVASTPLUS S.A.

Notas Aclaratorias los Estados Financieros

Al y por los años terminados el 31 de diciembre de 2018

(En dólares de los Estados Unidos de América - US\$)

Entre el 31 de diciembre de 2018 y hasta la fecha de emisión del presente informe, no se produjeron eventos, que en opinión de la administración de la Compañía, pudieran tener un efecto significativo sobre los estados financieros que se adjuntan.

Aprobación de los estados financieros

Los estados financieros de la Compañía AVASTPLUS S.A., al y por el año terminado el 31 de diciembre de 2018, han sido aprobados por la Gerencia en fecha marzo 14 de 2017, y serán presentados a la Junta de Accionistas para su aprobación. En opinión de la Gerencia de la Compañía, los estados financieros serán aprobados por la Junta de Accionistas sin modificaciones.


Rosario Moreira Zambrano
Contador CPA
Registro No. 28246